Nº 29 — TOMO 18 2 DE FEBRERO DE 1969

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE

CUARTO PERIODO ORDINARIO DE LA XLII LEGISLATURA

3a. SESION

PRESIDE EL SEÑOR LEGISLADOR MANUEL FLORES SILVA
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA EL SEÑOR FELIX B. EL HELOU Y EL DOCTOR HECTOR S. CLAVIJO

SUMARIO

Páginas

1) **Texto de la citación** 10

2) **Asistencia** 10

3) **Solicitud de sesión** 10

— La formula el señor legislador Alvarez para considerar el asunto que en el mismo pedido se menciona.

— Se resuelve afirmativamente.

4) **Asuntos entrados** 11

5 y 10) **Llamado a Sala al señor Ministro de Economía y Finanzas para que informe sobre la situación y perspectivas de la Banca Gestionada por el Banco de la República Oriental del Uruguay. Moción del señor legislador Alvarez** . 11 y 13

— Se resuelve afirmativamente.

— Constancia del señor legislador Goñi Castelao.

Páginas

6 y 8) **Solicitud de autorización del Poder Ejecutivo para designar a varios integrantes de Directorios de Entes Autónomos. Solicitud de venia del Poder Ejecutivo para ascender al grado de Capitán de Navío de la Armada y de Comandante Mayor del Escalafón "A" del Cuerpo de Prefectura a un señor Capitán de Fragata y a un señor Comandante** ..... 11 y 13

— Se resuelve por mociones de los señores legisladores Porras Larralde y Ubillos declarar urgente la consideración de estos temas, pasándose de inmediato a sesión secreta.

7 y 9) **Solicitud de venia del Poder Ejecutivo para la designación de un Fiscal** ..... 12 y 13

— El señor legislador Martínez Moreno solicita que se dé a este asunto el mismo tratamiento que a los anteriores.

Se resuelve negativamente.

(En sesión secreta)

— La Comisión Permanente, en sesión secreta, ha otorgado al Poder Ejecutivo las venias para designar al señor Diego Achard Canabal, como miembro del Directorio del Banco de Seguros del Estado; al señor Martín Jorge Labat de León, como miembro del Directorio de la Administración Nacional de Puertos; al señor Armando Barrán, como miembro del Directorio de la Administración Nacional de Puertos; al señor Raúl A. Dodera, como miembro del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado; al señor Carlos Paisal, como miembro del Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado; y al señor Rodolfo Rodríguez Villot, como miembro del Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones. Asimismo, ha otorgado al Poder Ejecutivo las venias para ascender al grado de Capitán de Navío de la Armada y de Comandante Mayor en el Escalafón "A" del Cuerpo de Prefectura, con fecha 1º de febrero de 1988, a los señores Capitán de Fragata don Alfredo Belhot y al Comandante don Luis Calagüi.

11) **Profesor Miguel Angel Bujosa. Su designación como miembro integrante del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública** 14

— Manifestaciones del señor legislador Porras Larralde.

— Constancia del señor legislador Aguiar.

— Se resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala al Poder Ejecutivo.

12) **Profesor Aldo Solari. Su fallecimiento** 15

— Manifestaciones de los señores legisladores Aguiar, Goñi Castelao, Martínez Moreno y del señor Presidente.

— Se resuelve guardar un minuto de silencio en homenaje al extinto y enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala al Ministerio de Educación y Cultura, al CODICEN y a sus familiares.

13, 15 y 18) **Ola delictiva que asuela a la Capital de la República** ..... 16 y 18

— Manifestaciones de los señores legisladores Cantón y Alvarez.

— Se resuelve enviar la versión taquigráfica al Ministerio del Interior.

14 y 16) **Hechos ocurridos en La Tablada, República Argentina** ..... 17 y 18

— Manifestaciones de los señores legisladores Aguiar y Alvarez.

17 y 19) **Familias desalojadas de fincas propiedad del Poder Legislativo** 18

— Manifestaciones de los señores legisladores Alvarez, Martínez Moreno y Cantón.

— Aclaración del señor Presidente.

— Se resuelve pasar todo lo actuado a la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

20) **Se levanta la sesión** 20

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 31 de enero de 1989.

La COMISION PERMANENTE, se reunirá en sesión extraordinaria el próximo jueves 2 de febrero a la hora 16.00 a solicitud del señor legislador Guillermo Alvarez, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Moción del señor legislador Guillermo Alvarez para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 132 de la Constitución de la República, se invite a concurrir a Sala al señor Ministro de Economía y Finanzas a efectos de que informe sobre los puntos contenidos en la referida moción cuyo texto se acompaña.

LOS SECRETARIOS."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Eugenio Capeche, Enrique Martínez Moreno y Francisco M. Ubillos**; y los señores representantes **Julio Aguiar, Guillermo Alvarez, Mario Cantón, Héctor Goñi Castelao, Oscar López Balestra, Elías Porras Larralde y Yamandú Rodríguez.**

3) SOLICITUD DE SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 20 minutos)

—Dése cuenta de una solicitud de sesión.

(Se da de la siguiente:)

"Un señor legislador solicita se cite al Cuerpo a fin de considerar el asunto que en la misma se menciona".

—Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 31 de enero de 1989.

Sr. Presidente de la Comisión Permanente
Prof. Manuel Flores Silva

De mi mayor consideración:

Amparado en el Art. 4º del Reglamento del Cuerpo solicito a Ud. se cite a la Comisión Permanente para el

día 2 de febrero a las 16 horas a los efectos de considerar la siguiente moción:

'De acuerdo al Art. 119 de la Constitución de la República solicito se convoque a Sala al Ministro de Economía y Finanzas para que informe sobre la situación y perspectivas de la Banca gestionada por el Banco de la República Oriental del Uruguay'.

Sin otro particuar, lo saluda muy atentamente

Guillermo Alvarez
Representante Nacional."

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si la Comisión Permanente desea celebrar sesión.

(Se vota:)

—6 en 10. **Afirmativa.**

4) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierta la sesión.

Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 2 de febrero de 1989.

El Poder Ejecutivo remite Mensaje por el que solicita autorización para designar:

al señor Diego Achard Canabal como Miembro del Directorio del Banco de Seguros del Estado.

(Carp. Nº 84/89 - Rep. Nº 13)

al señor Martín Jorge Labat De León como Vocal del Directorio de la Administración Nacional de Puertos.

(Carp. Nº 85/89 - Rep. Nº 14)

al señor Armando Barrán Crespo como Vocal del Directorio de la Administración Nacional de Puertos.

(Carp. Nº 86/89 - Rep. Nº 15)

al señor Raúl A. Dodera como Vocal del Directorio de la Administración de Obras Sanitarias del Estado.

(Carp. Nº 87/89 - Rep. Nº 16)

al señor Carlos Paisal como Vocal del Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado.

(Carp. Nº 88/89 - Rep. Nº 17)

al señor Rodolfo Rodríguez Villot como Vocal del Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones.

(Carp. Nº 89/89 - Rep. Nº 18)

—A la Comisión Especial integrada por los señores legisladores Elías Porras Larralde y Julio Aguiar".

5) LLAMADO A SALA AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS PARA QUE INFORME SOBRE LA SITUACION Y PERSPECTIVAS DE LA BANCA GESTIONADA POR EL BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. Moción del señor legislador Alvarez.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el único punto del orden del día: "Moción del señor legislador Guillermo Alvarez para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 132 de la Constitución de la República, se invite a concurrir a Sala al señor Ministro de Economía y Finanzas a efectos de que informe sobre los puntos contenidos en la referida moción cuyo texto se acompaña".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

4 en 10. **Afirmativa**

La Mesa concertará con el señor Ministro la fecha y la hora en que se realizará la sesión prevista por la moción que se acaba de aprobar.

6) SOLICITUD DE AUTORIZACION DEL PODER EJECUTIVO PARA DESIGNAR A VARIOS INTEGRANTES DE DIRECTORIOS DE ENTES AUTONOMOS. SOLICITUD DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA ASCENDER AL GRADO DE CAPITAN DE NAVIO DE LA ARMADA Y DE COMANDANTE MAYOR DEL ESCALAFON "A" DEL CUERPO DE PREFECTURA A UN SEÑOR CAPITAN DE FRAGATA Y A UN SEÑOR COMANDANTE

SEÑOR PORRAS LARRALDE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR PORRAS LARRALDE. — Señor Presidente: la Comisión Permanente tiene a su consideración solicitudes de venia del Poder Ejecutivo para designar a algunos distinguidos ciudadanos lo que permitiría integrar diversos Entes Autónomos que en la actualidad están parcialmente acéfalos. A nuestro juicio se trata de personas conocidas en este país, con méritos, condiciones personales, éticas y conocimiento de la materia propia de los organismos para los cuales han sido propuestos. Estos ciudadanos revisten atributos suficientes, según creemos, para que con dignidad, decoro y competencia puedan asumir esas funciones. En este sentido nos parece que un consenso, una mayoría de esta Comisión Permanente sería suficiente visto que no se han podido reunir las Subcomisiones que normalmente examinan estos pedidos. Pero tratándose de distinguidos conciudadanos y visto el tiempo que hace que estos organismos están totalmente desintegrados en su Directorio y la necesidad...

SEÑOR PRESIDENTE. — Perdone la interrupción, señor legislador, pero como ya está avanzando sobre algunos aspectos que la Secretaría me advierte que podrían

integrar la sesión secreta, la Mesa entiende que lo que se plantea es el tratamiento urgente del tema, que debería hacerse en sesión secreta.

SEÑOR PORRAS LARRALDE. — Pienso que algunas de las apreciaciones que he hecho podrían considerarse materia de la sesión secreta, pero no son más que generalidades que abonan en alguna medida el petitorio de que la Comisión Permanente las trate en el día de hoy.

No tengo inconveniente en no ahondar en mayores consideraciones; creo que ha quedado muy clara nuestra posición y nuestro deseo de que hoy, la Comisión Permanente en sesión secreta, conceda las venias solicitadas por el Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tenemos la moción del señor legislador Porras Larralde en el sentido de considerar este asunto, que debería tratarse en sesión secreta. La forma reglamentaria de debatir hoy el tema sería la de declararlo por votación expresa del Cuerpo como urgente.

SEÑOR ALVAREZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ALVAREZ. — Al comenzar esta sesión el señor legislador Porras Larralde planteó su intención de tratar este tema como urgente. Nosotros coincidimos con el señor legislador en ese momento en la medida en que los Entes no están totalmente integrados, lo que ocasiona problemas de funcionamiento, sobre todo, cuando esto está ocurriendo en los períodos de licencia.

Lamentablemente, como no tenemos instrucciones del Frente Amplio, el grupo político al que pertenecemos, no podemos acceder a votar estas venias. Esto no implica un cuestionamiento a ninguno de los designados sino, simplemente, que no habíamos pensado que el tema se tratara hoy. Por lo tanto, carecemos de la capacidad para votar las venias.

SEÑOR AGUIAR. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR AGUIAR. — Señalamos que compartimos la moción presentada por el señor legislador Porras Larralde y apoyamos la moción de tratar hoy este tema en sesión secreta. Por otra parte, estamos en condiciones de hacerlo.

SEÑOR UBILLOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR UBILLOS. — Señor Presidente: en la sesión anterior se le dio entrada a un pedido de venia para ascensos militares. Solicitamos que esas venias se traten también en sesión secreta, las que estamos dispuestos a conceder si hubiera ambiente en ese sentido.

7) SOLICITUD DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA LA DESIGNACION DE UN FISCAL

SEÑOR MARTINEZ MORENO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR MARTINEZ MORENO. — Hay otras solicitudes de venia pendientes también de aprobación, por ejemplo, la de un Fiscal, cuyo pedido debe estar en carpetas desde antes del receso.

Pienso que cuando se quiere actuar con un sentido igualitario, hay que brindar las mismas soluciones a problemas similares. Tampoco el Ministerio Fiscal puede estar acéfalo, en parte, por lo menos no es lógico que lo sea, por problemas menores.

Creo que no se puede pensar en apoyar unas venias y postergar otras sin razón especial.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si el señor legislador me excusa, tratándose en ambos casos de solicitudes de venia, los señores legisladores tienen derecho a esperar el informe de Comisión respecto de algunas y de no hacerlo en otras, en función de la característica y naturaleza del cargo y su situación.

En lo que me es personal, me permito decir que tengo bastante claro el problema que se vincula con las venias de miembros de los Entes Autónomos, siendo una materia mucho más compleja por la naturaleza, incluso, de la estructura del Poder Judicial, las venias de Fiscales. En este último caso no me atrevería a votar sin informe de Comisión.

Me excuso de haber expresado mi opinión personal.

SEÑOR AGUIAR. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR AGUIAR. — Comparto lo expresado por el señor Presidente. Creo que aquí estamos ante una moción puntual, que no sería bueno para el Cuerpo generalizarla con respecto a todas las designaciones que tenemos en carpetas o a estudio de las Comisiones.

Por lo tanto, si el señor legislador Porras Larralde está de acuerdo, limitaría la moción al tema específico, y no incluiría en ella todo lo que tenemos en carpetas.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿El señor legislador Martínez Moreno hace moción de su anotación?

SEÑOR MARTINEZ MORENO. — Pienso que si vamos a tratar asuntos que no están estudiados, para aprobar algunos en virtud de su importancia, entonces, debemos analizar todos los que están pendientes y someterlos a votación.

SEÑOR PRESIDENTE. — Hemos oído la posición del señor legislador y otras discrepantes.

La Mesa desea consultar si la opinión del señor legislador se constituye en moción.

SEÑOR MARTINEZ MORENO. — No tengo ningún inconveniente.

8) SOLICITUD DE AUTORIZACION DEL PODER EJECUTIVO PARA DESIGNAR A VARIOS INTEGRANTES DE DIRECTORIOS DE ENTES AUTONOMOS. SOLICITUD DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA ASCENDER AL GRADO DE CAPITAN DE NAVIO DE LA ARMADA Y DE COMANDANTE MAYOR DEL ESCALAFON "A" DEL CUERPO DE PREFECTURA A UN SEÑOR CAPITAN DE FRAGATA Y A UN SEÑOR COMANDANTE

SEÑOR PRESIDENTE. — En consecuencia, se va a tomar la votación de dos mociones diferentes.

La moción de los señores legisladores Porras Larralde y Ubillos consiste en tratar como urgente la consideración de las solicitudes de venia para designar miembros en los Entes Autónomos y las correspondientes a ascensos militares que hemos mencionado.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

— 7 en 11. **Afirmativa.**

9) SOLICITUD DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA LA DESIGNACION DE UN FISCAL

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada por el señor legislador Martínez Moreno.

SEÑOR MARTINEZ MORENO. — Solicito que se lea la moción.

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay cierta dificultad para leer la moción porque no ha llegado a la Mesa por escrito.

Consiste en que se trate la solicitud de venia de designación de un Fiscal.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

3 en 11. **Negativa.**

SEÑOR PRESIDENTE. — La Comisión Permanente pasa a sesión secreta para considerar las solicitudes de venia del Poder Ejecutivo para designación de miembros de Entes Autónomos y ascensos militares.

(Así se hace. Es la hora 16 y 34 minutos)

(Vueltos a sesión pública)

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 16 y 47 minutos)

—Dése cuenta de lo actuado en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Félix B. El Helou). — La Comisión Permanente, en sesión secreta, ha otorgado al Poder Ejecutivo las venias para designar al señor Diego Achard Canabal, como miembro del Directorio del Banco de Seguros del Estado; al señor Martín Jorge Labat de León, como miembro del Directorio de la Administración Nacional de Puertos; al señor Armando Barrán, como miembro del Directorio de la Administarción Nacional de Puertos; al señor Raúl A. Dodera, como miembro del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado; al señor Carlos Paisal, como miembro del Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado; y al señor Rodolfo Rodríguez Villot, como miembro del Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones. Asimismo, ha otorgado al Poder Ejecutivo las venias para ascender al grado de Capitán de Navío de la Armada y de Comandante Mayor en el Escalafón "A" del Cuerpo de Prefectura, con fecha 1º de febrero de 1988, a los señores Capitán de Fragata don Alfredo Belhot y al Comandante don Luis Calagüi.

10) LLAMADO A SALA AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS PARA QUE INFORME SOBRE LA SITUACION Y PERSPECTIVAS DE LA BANCA GESTIONADA POR EL BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. Moción del señor legislador Alvarez.

SEÑOR GOÑI CASTELAO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR GOÑI CASTELAO. — Simplemente, quiero dejar constancia de que a raíz de una confusión, pensé que la hora de comienzo de la sesión eran las 17; situación ésta que quedó aclarada no bien llegué a Montevideo; aquí me enteré de que el inicio estaba fijado para la hora 16.

Esta constancia se relaciona con la moción que oportunamente presentó el señor legislador Alvarez respecto al llamado a Sala al señor Ministro de Economía y Finanzas en cuestiones atinentes a la banca gestionada; moción que hubiera votado afirmativamente de no haber padecido la confusión a que hice referencia. Reitero que de haber estado a la hora apropiada, la hubiera votado.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿La Mesa debe entender que el señor legislador queda satisfecho con la constancia y que no solicita, en consecuencia, una rectificación?

SEÑOR GOÑI CASTELAO. — Así es, señor Presidente. Simplemente quería dejar esa constancia.

11) PROFESOR MIGUEL ANGEL BUJOSA. Su designación como miembro integrante del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública.

SEÑOR PORRAS LARRALDE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR PORRAS LARRALDE. — El planteamiento que quisiera hacer —no sé si reglamentariamente es pertinente— refiere a una venia ya aprobada por esta Comisión Permanente, en cuyo caso reputo existe omisión por parte del Poder Ejecutivo en cuanto a su efectivo cumplimiento. Como dije, si desde el punto de vista reglamentario es posible que me refiera a ese tema, así lo haría, y en ese sentido solicitaría asimismo, que se remitiese al Poder Ejecutivo la versión taquigráfica de mis palabras.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿El señor legislador se refiere a una venia de destitución?

SEÑOR PORRAS LARRALDE. — No, señor Presidente. Se trata de una venia de designación.

SEÑOR MARTINEZ MORENO. — Pero eso tuvo lugar en una sesión anterior, ¿no es así?

SEÑOR PORRAS LARRALDE. — Sí, señor legislador.

SEÑOR PRESIDENTE. — En principio y tratándose de una venia, acaso correspondería —la Mesa está razonando en voz alta— pasar nuevamente a sesión secreta.

SEÑOR PORRAS LARRALDE. — Se trata de una venia ya votada por la Comisión Permanente y, consecuentemente, remitida al Poder Ejecutivo. En este sentido, sólo cabía esperar que éste diera posesión del cargo a la persona de referencia. A mi juicio, ha transcurrido demasiado tiempo para que, sin razón aparente, ello no se lleve a cabo. Es así que entiendo que este Cuerpo debería instar al Poder Ejecutivo a que proceda a dar posesión del cargo, tal como legalmente corresponde.

En consecuencia, si no hay inconveniente reglamentario, desearía hacer uso de la palabra a este respecto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Secretaría informa que el señor legislador dispone de cinco minutos para realizar su exposición.

Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR PORRAS LARRALDE. — El caso en cuestión se refiere a una venia de designación en su momento cursada por el Poder Ejecutivo a esta Comisión Permanente, pidiendo la anuencia constitucional para la designación en el CODICEN del Profesor don Miguel Bujosa. Reitero que esta venia fue votada por unanimidad por esta Comisión Permanente y cursada de inmediato al Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Perdón, señor legislador, por la interrupción, pero Secretaría hace observaciones en el sentido de que el señor legislador no debería revelar resoluciones adoptadas en sesión secreta. La Mesa le pide disculpas, pero se ve en la obligación de hacer esa aclaración.

SEÑOR PORRAS LARRALDE. — Retiro, lo de la votación unánime.

Como decía, han transcurrido demasiados días y el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación y Cultura, no ha dado posesión del cargo al Profesor Miguel Bujosa. Naturalmente que esto, de por sí, no es normal en ninguna designación. Sin embargo, y para mayor abundamiento, digamos que tratándose de un organismo de la delicadeza del CODICEN —en este momento hay importantes problemas que están pendientes de estudio y de resolución— no encontramos ninguna razón que justifique esta tardanza por parte del Poder Ejecutivo. No creo que sea del caso abundar en detalles, conjeturas o suposiciones que puedan exorbitar mi propósito; pero me parece indispensable —y es lo que solicito al Cuerpo— que la versión taquigráfica de mis palabras se remita al Poder Ejecutivo instándolo a dar posesión inmediata del cargo al Profesor don Miguel Bujosa para integrar, como ya mencioné, el CODICEN.

Por otra parte y como último argumento, digo que lamentablemente ha fallecido días atrás un distinguido educador e integrante del CODICEN, provocando con ello una mayor desintegración en un organismo de esta naturaleza.

Por lo expuesto, señor Presidente, hago moción para que la versión taquigráfica de mis palabras, referidas a este hecho puntual, pase al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Educación y Cultura.

SEÑOR AGUIAR. — Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR AGUIAR. — Señor Presidente: quería referirme expresamente al tema a que ha hecho alusión el señor legislador Porras Larralde y solicitar a la Mesa que me permita recordar hoy aquí la figura del doctor Solari, fallecido hace apenas 48 horas.

SEÑOR PRESIDENTE. — El tema no admite discusión, por lo que el señor legislador no podría referirse a él ni siquiera a través de la fundamentación del voto. Sin embargo, con el fin de que el señor legislador pueda expresarse —y si no hay objeción por parte de los demás integrantes del Cuerpo— la Mesa le concedería el uso de la palabra por un breve período.

De todas maneras, el señor legislador Aguiar ha mencionado que se va a referir a dos temas de naturaleza absolutamente diferente. Por lo tanto, reitero lo expresado anteriormente en el sentido de habilitar al señor legislador para que se pronuncie sobre el tema muy brevemente —haciendo gala de una generosidad reglamentaria— a efectos de votar a continuación la solicitud del señor legislador Porras Larralde. Luego, el señor legislador Aguiar podrá referirse a fallecimiento del doctor Solari. Además, la Mesa considera que este suceso tan la-

mentable convocará la opinión de otros señores legisladores.

Tiene la palabra el señor legislador Aguiar.

SEÑOR AGUIAR. — Simplemente quiero señalar que aunque no estoy enterado del motivo de la demora mencionada, el ánimo del Poder Ejecutivo es dar cumplimiento a una designación que es el primero en compartir. Hago esta precisión para que no se entienda que el Poder Ejecutivo no está interesado en dicha designación.

Reitero que desconozco la razón de la demora, pero no obedece a motivos de orden político. Es más; puedo expresar aquí con total conocimiento de causa que se comparte en un todo la designación del maestro Bujosa para integrar el CODICEN.

SEÑOR PORRAS LARRALDE. — Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR PORRAS LARRALDE. — Comprendo las explicaciones del señor legislador Aguiar. Solicito, entonces, que junto con la versión taquigráfica de mis palabras también se remita al Poder Ejecutivo la de lo expresado respecto de este punto por el señor legislador Aguiar.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa solicita excusas por la excesiva tolerancia que ha demostrado. Corresponde aclarar que un tratamiento similar queda pendiente para el tercer tema.

Se va a votar el trámite solicitado por el señor legislador Porras Larralde.

(Se vota:)

II en 11. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

12) PROFESOR ALDO SOLARI. Su fallecimiento.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador Aguiar para referirse al lamentable fallecimiento del doctor Solari, integrante del Consejo Directivo Central.

SEÑOR AGUIAR. — Señor Presidente: en la Cámara de Representantes muchas veces hemos tenido sesiones para recordar y expresar nuestros sentimientos por la ausencia de alguna figura que ha fallecido. Pienso que en este caso, ese sentimiento se duplica porque se trata de una persona que en sus últimos años de vida brindó una gran dedicación y esfuerzo en el área de la educación. Me refiero al doctor Solari.

No me voy a referir aquí a quién fue Solari en vida porque, quien más quien menos, todos lo conocimos, todos leímos sus obras y nos deleitamos —más allá de estar o no de acuerdo— con sus puntos de vista sobre tantos aspectos que estudió y acerca de los que escribió. Sí, quiero recordar hoy al Solari que conocí en estos años, como integrante del CODICEN. Realizó una tarea muy silenciosa, que fue desarrollada con la intención de mejorar lo que era la educación que la democracia recogió en marzo de 1985.

El doctor Solari fue un hombre enamorado de sus convicciones, por las que trabajó y dedicó lo mejor de su vida. Y deseo hoy homenajear lo que fue su vida y, sobre todo, recordar el esfuerzo formidable que durante casi cuatro años desarrolló calladamente desde su despacho del Consejo Directivo Central. Digo esto porque, muchas veces, en este tipo de tareas se ve más la parte de desagradecimiento que la de provecho. En este caso, no hubo nunca en el doctor Solari la postura que podemos adoptar los políticos, quienes tenemos siempre una tribuna y un micrófono para atacar y defendernos. Solari nunca salió a la opinión pública a buscar discusión sino que, en un Consejo que ha trabajado con un sinnúmero de dificultades, se dedicó a buscar el mejoramiento de la educación en el país.

Simplemente quería recordar estos hechos y homenajear la figura del doctor Solari, no circunscribiéndolo al área educativa, pero señalando que, quizá, este es uno de los aspectos más hermosos a los que un ciudadano de este país puede dedicar su esfuerzo con enorme desinterés y con mucho de bueno. En algún momento, dejando de lado las grandes pasiones a las que nos arrastran las situaciones políticas, habrá que coincidir en que se ha realizado un gran esfuerzo en el área de la educación para que ella vuelva a ser en el país lo que fue hace tres o cuatro décadas. El día que nos dediquemos a analizar esto, tendremos que hacerlo con más frialdad y mayor objetividad que la que hoy, sin duda alguna, podemos tener.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Consejo Directivo Central, al Ministerio de Educación y Cultura y a los familiares del doctor Solari. Reitero que su fallecimiento significa una pérdida no solamente para el Consejo Directivo Central de la ANEP sino para todo el país.

SEÑOR GOÑI CASTELAO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR GOÑI CASTELAO. — Señor Presidente: me voy a referir brevemente al fallecimiento del doctor Solari.

Evidentemente, no puedo permanecer callado ante la pérdida de una figura relevante para la enseñanza y para otras áreas de la educación y de la ciencia. Considero que su deceso constituye una gran pérdida para la docencia uruguaya por el sacrificio que realizó el doctor Solari en sus últimos años al frente de la enseñanza.

Como muy bien decía el señor legislador Aguiar, se podían o no compartir muchas de sus opiniones y puntos de vista, pero no podemos dejar de reconocer los méritos relevantes de este prestigioso ciudadano que realmente fue un hombre trascendente en materia de educación y de enseñanza.

Con estas breves palabras quiero dejar expresado mi sentimiento y mi pesar porque, evidentemente, nuestra cultura ha perdido una figura de gran significación.

SEÑOR MARTINEZ MORENO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR MARTINEZ MORENO. — Señor Presidente: en nombre de nuestro sector, quiero señalar que adherimos a los justos homenajes que se le están rindiendo al doctor Solari.

Era un hombre ilustre, estudioso, un docente aplicado que dio los mejores años de su vida a tratar de levantar el nivel de la cultura en la Universidad de la República. Fue un trabajador que se dedicó a los estudios relacionados con la sociología rural y tiene muchos libros sobre el particular.

Creemos que estos hombre que han dado lo mejor de ellos para el país, lo menos que pueden recibir es el respetuoso homenaje de la ciudadanía y, en este caso de la Comisión Permanente, posiblemente no se tenga el eco que pueden alcanzar las Cámaras cuando sesionan en el período normal, pero de esta manera hacemos llegar la voz de presencia del Poder Legislativo durante el período del receso parlamentario.

Por esa razón, adherimos emocionados al justo homenaje que se le hace al profesor Aldo Solari.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si los señores miembros del Cuerpo me lo autorizan quiero también adherir al justo homenaje que se rinde al profesor Aldo Solari. Se han recordado aquí sus facetas de educador, de sociólogo y diría, incluso, que fue un sociólogo especializado en el área de la politología y que algún día será mencionado seguramente como el fundador del análisis politológico en el país. Este también es un homenaje al hombre que estuvo al servicio de las Naciones Unidas en Chile en momentos muy difíciles para esa República y para la democracia latinoamericana. Trabajó con ahínco y con esmero en los valores esenciales de todos los ámbitos, así como también desempeñó su labor educativa al servicio de las Naciones Unidas en la República del Ecuador. También queremos rendir homenaje al autor de algunos libros clásicos escritos en colaboración con destacadísimos sociólogos universales, como el que escribió junto con el sociólogo norteamericano Seymour Lifset. Además, queremos rendirle homenaje al hombre que ha sido amigo de muchos uruguayos y portador de ese valor tan importante como lo es la inteligencia, la capacidad de análisis y la de crítica. Quiero así también rendir homenaje al doctor Solari fallecido hace pocas horas.

La Secretaría ha redactado la moción presentada por el señor legislador Aguiar de acuerdo a las normas de estilo.

Léase.

(Se lee:)

"Mociono para que la Comisión Permanente en homenaje al doctor Aldo Solari se ponga de pie y guarde un minuto de silencio; se remita al Ministerio de Educación y Cultura, al CODICEN y a sus familiares, la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala". Firma el señor legislador **Julio Aguiar.**

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—10 en 10. **Afirmativa. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita a la Comisión Permanente y a la Barra a ponerse de pie y a guardar un minuto de silencio.

(Así se hace por breves instantes)

13) OLA DELICTIVA QUE ASUELA A LA CAPITAL DE LA REPUBLICA

SEÑOR CANTON. — Pido la palabra para referirme a un asunto fuera del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR CANTON. — Señor Presidente: dentro del término reglamentario quería referirme a un tema que inquieta a la ciudadanía uruguaya.

No tendría tranquilidad de conciencia si dejara transcurrir este receso durante el cual actúa por mandato constitucional la Comisión Permanente de este Período que tengo el honor de integrar, sin hacerme eco de una inquietud muy personal como ciudadano pero —lo que es más importante— generalizada de toda la población y particularmente de la ciudadanía de Montevideo.

Como es notorio, una ola delictiva se ha apoderado en los últimos tiempos de la capital y azota en forma constante y permanente, por momentos perversa, configurando nuevas modalidades delictivas como la del copamiento, a la cual la ciudadanía uruguaya se ha ido resignando, lo que implica el ingreso insolente y constante de los delincuentes en el propio hogar, manoseando a la gente, a sus integrantes, rapiñándolos y robándoles impunemente.

Quiero, consciente de los buenos propósitos que persigue el Ministerio del Interior, respetuoso de cuanto hacen heroicamente con magros y lamentables sueldos los funcionarios policiales de todo el país, dejar esta constancia que no tiene un sentido crítico pero sí, en la vibración de la Comisión Permanente que actúa en este período, mi profunda y total inquietud al respecto.

No es bueno que en una sociedad, como ocurre en ciudades de otros países, el copamiento, el delito constante y devastador de gavillas de delincuentes se apodere prácticamente de la tranquilidad ciudadana y finalmente se instale. Es absolutamente intolerable e inadmisible una cierta resignación de los ciudadanos, de las familias, que se sienten impotentes y, en alguna medida —lamentablemente— la propia autoridad.

Todas estas circunstancias están configurando a nivel del país, pero sobre todo en el departamento de Montevideo, una situación extraordinaria. Esta ciudad no es la que conocimos los ciudadanos que tenemos algunos años. Parecería que nos estamos resignando —repito la expresión— a toda esta clase de delitos y a la circuns-

tancia de que doscientos o trescientos integrantes de varias gavillas perturben la tranquilidad de los ciudadanos.

La ciudadanía se hace preguntas —a mí también me ocurre como legislador— de por qué determinadas personas mayores o menores, imputables o no, están circulando en las calles de Montevideo después de tener veinte, treinta o cuarenta antecedentes penales.

Quiero que esta voz, que no tiene un sentido crítico, pueda llamar a la conciencia de quienes tienen responsabilidades de gobierno para que se vaya instalando en el espíritu, un poco, el sentimiento de que frente a situaciones extraordinarias deben adoptarse medidas extraordinarias. No podemos seguir con esta especie de resignación que admite que los copamientos diarios y el asalto a las empresas se convierta en un hecho cotidiano.

No podemos seguir tolerando ni admitiendo que cada ciudadano y cada jefe de hogar, que cada empresario, jubilado o trabajador se esté preguntando a quién le tocará mañana.

Expreso este pensamiento en el seno del Cuerpo señalando que todas las medidas de coordinación de las fuerzas del orden dentro de la ley, tiendan a combatir hasta sus últimas consecuencias esta ola delictiva, que aflige y angustia a la ciudadanía uruguaya.

O sea que toda esta preocupación de la población promueva en las autoridades, la revisión de la forma en que se está combatiendo la delincuencia a los efectos de que, dentro de la ley, se adopten todas las medidas inclusive extraordinarias, para erradicar este flagelo que nos angustia.

Era cuanto quería expresar.

14) HECHOS OCURRIDOS EN LA TABLADA, REPUBLICA ARGENTINA

SEÑOR AGUIAR. - ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor legislador Cantón ha hecho uso de la palabra formalmente como una cuestión de orden —que se plantea en la última media hora— de acuerdo con lo que se establece en el artículo 52 del Reglamento de la Cámara de Representantes, inciso C: "manifestaciones de protesta, congratulación o condolencia".

Amparándose en el mismo criterio, solicita intervenir el señor legislador Aguiar. La Mesa le concede la palabra.

SEÑOR AGUIAR. — Señor Presidente: como creo que el Cuerpo no puede estar ajeno a lo sucedido recientemente en la República Argentina, voy a referirme a lo que se conoce con el nombre de los hechos "de La Tablada".

Entiendo que este Cuerpo y el país no pueden permanecer ajenos —ni lo han estado— a lo que allí ocurrió.

En un ambiente familiar señalé, hace poco tiempo, que no llegaba a entender lo que había sucedido, cuál era la intención que motivó ese copamiento, que fue, no solamente un derramamiento de sangre atroz, sino un espectáculo que a uno le deja el sabor amargo o la sensación de haber visto ya la misma película, la cual no queríamos volver a ver nunca más. Alguien me dijo que lo que pasa es que no lo podemos entender porque nosotros vivimos y razonamos en forma distinta.

No se puede comprender la violencia desencadenada sin sentido, señor Presidente, porque nuestro Uruguay democrático no se ha educado creyendo en la violencia, aunque tuvo que soportarla no hace muchos años. El pueblo uruguayo ha sido, sistemáticamente, opositor a los actos de violencia.

Este copamiento fue un acto de insania, sin el menor sentido estratégico o político. Diría que fue cometido como queriendo que todo saliera en contra de lo que se buscaba.

Desgraciadamente, vemos que la Argentina, país al que nos unen tantos lazos de hermandad, no termina de "hacer pie". Tres intentos de sectores con reminiscencias golpistas y este asalto, que dejó un saldo de más de treinta muertos, lo demuestran. Por otra parte, entre los caídos surgen nombres de personas que se suponía estaban en otra cosa o bien intentaban estarlo.

Se ha dicho por ahí, señor Presidente, que quienes denunciamos estas cosas lo hacemos para usarlas en beneficio propio o partidario. Yo no lo voy a hacer, ni creo que esto se maneje con otro sentido. No traigo esto a colación porque el 16 de abril Uruguay va a vivir un plebiscito. Además, no me parece que sea necesario. Entiendo que tanto para los uruguayos como para los argentinos está muy claro que no queremos que se produzcan estos sucesos, que da la impresión que surgieron al apretar un botón, porque nos retrotraen 15 ó 20 años. Pienso que, íntimamente, todos nos comprometimos a que estos países no volvieran a vivir nunca más este tipo de cosas. Pero, cuando nadie lo esperaba, así, de sorpresa, aquí están y se producen.

Quizás esto signifique un llamado de alerta para todos los espíritus democráticos a los efectos de reafirmarnos en no querer volver a los golpes de Estado, a las dictaduras. Por supuesto que nadie quiere volver a ello, pero tampoco queremos que se repitan estas cosas porque, en definitiva, ello significa ignorar el sentimiento mayoritario de los pueblos latinoamericanos, que es vivir en democracia; es reírse del sentimiento democrático que se ha puesto de manifiesto en la Argentina y que se sigue manifestando de una manera que me resulta difícil calificar. No quiero utilizar adjetivos porque no me gustaría descender a un nivel que no corresponda. Pero me faltan palabras para calificar un acto que, repito, nos ha dejado con el sabor amargo de comprobar que algo que pensábamos que no íbamos a volver a vivir en estas tierras, reaparece.

Estas palabras no pretenden dar la voz de alerta —porque de alguna manera todos lo sentimos así— sino señalar, enfáticamente, que quienes están en contra del sistema democrático, ya sean de derecha, de izquierda, de arriba o de abajo, nos van a encontrar, a todos los demócratas en una actitud espiritual muy distinta a la de hace 10 ó 20 años. Es decir, decididos, como se está en la Argentina hoy, a que este tipo de cosas no se vuelva a repetir.

Muchas gracias, señor Presidente.

15) OLA DELICTIVA QUE ASUELA A LA CAPITAL DE LA REPUBLICA

SEÑOR ALVAREZ. — Pido la palabra para referirme a este asunto y a alguna otra cosa; pero no tengo muy claro el mecanismo reglamentario.

SEÑOR PRESIDENTE. — El Reglamento de la Comisión Permanente se remite al artículo 52 del de la Cámara de Representantes que, seguramente, el señor legislador conoce mejor que el que habla. En dicho artículo bajo el título "Cuestiones de orden que se plantean en la última media hora", se citan las maneras en que se puede hacer uso de la palabra por un término de cinco minutos. Una de ellas es manifestaciones de condolencia, mecanismo que ya se utilizó; otra se refiere a manifestaciones de protesta, que ha sido el carácter bajo el cual la Mesa autorizó la exposición de los señores legisladores Cantón y Aguiar. La Mesa entiende que la intervención del señor legislador Alvarez se encuadra en esa definición.

Es evidente que la Presidencia está siendo tolerante con los integrantes del Cuerpo, en aras de la buena marcha de la sesión y en el buen deseo de que ningún señor legislador quede sin expresar lo que tiene entre pecho y espalda.

Tiene la palabra el señor legislador Alvarez.

SEÑOR ALVAREZ. — Muchas gracias, señor Presidente.

En esta sesión se han tocado diversos temas. Por un lado, el señor legislador Cantón ha pedido, prácticamente, medidas extraordinarias para combatir la delincuencia. Nosotros creemos, sí, que es necesario combatirla, pero utilizando los mecanismos ordinarios.

Es a lo que quería referirme con respecto a este tema.

16) HECHOS OCURRIDOS EN LA TABLADA, REPUBLICA ARGENTINA

SEÑOR PRESIDENTE. — Para referirse a otro tema puede continuar en el uso de la palabra el señor legislador Alvarez.

SEÑOR ALVAREZ. — Señor Presidente: asimismo queremos dar nuestra opinión con respecto a los sucesos de la República Argentina. No compartimos sino que, por el contrario, condenamos el llamado asalto al cuartel de La Tablada.

Creemos y sostenemos, señor Presidente, que el afianzamiento de la democracia, el impulso de los cambios en una sociedad, se hacen con el consentimiento, el aval y el empuje de los pueblos. Todo acto que se pretenda hacer sin ello se convierte, objetivamente, en algo que va en contra de los intereses reales de la población invocada.

Es por estas razones, señor Presidente, que impulsamos el plebiscito. El pueblo uruguayo se ha definido por la necesidad de realizar un plebiscito el 16 de abril y confiamos, para que esos hechos no vuelvan a suceder, en que nuestro pueblo vote favorablemente la derogación de la ley de caducidad.

17) FAMILIAS DESALOJADAS DE FINCAS PROPIEDAD DEL PODER LEGISLATIVO

SEÑOR PRESIDENTE. — Para referirse a un tercer tema, puede continuar en el uso de la palabra el señor legislador Alvarez.

SEÑOR ALVAREZ. — Por último, señor Presidente, queremos referirnos a un tema más cercano al Poder Legislativo, tal como es el de la intranquilidad que está experimentando una serie de familias que habitan, en calidad de precarios, inquilinatos o casas que son propiedad del Poder Legislativo y que han recibido un cedulón de desalojo a los efectos de ampliar el enjardinado o los alrededores del Palacio Legislativo.

Entendemos que dicha ampliación no es tan urgente, sobre todo cuando con ella se afecta la situación de varias familias uruguayas, máxime dadas las carencias de vivienda que se dan a nivel nacional.

Por lo tanto, solicitamos que la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala se pase a la Comisión Administrativa del Poder Legislativo con el fin de que se deje sin efecto el desalojo ordenado.

18) OLA DELICTIVA QUE ASUELA A LA CAPITAL DE LA REPUBLICA

SEÑOR PRESIDENTE. — Quedan pendientes aún los trámites solicitados por los señores legisladores Cantón y Alvarez.

Si los señores legisladores están de acuerdo iríamos votando estos trámites propuestos para que no queden pendientes.

La Mesa solicita de la gentileza del señor legislador Cantón que exprese concretamente en qué consiste el trámite solicitado.

SEÑOR CANTON. — Lo que solicito, señor Presidente, como corolario de mis palabras sobre la delincuencia, principalmente la que se lleva a cabo en la capital, es que la versión taquigráfica sea enviada al Ministerio del Interior.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—10 en 10. Afirmativa. UNANIMIDAD.

19) FAMILIAS DESALOJADAS DE FINCAS PROPIEDAD DEL PODER LEGISLATIVO

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor legislador Alvarez ha solicitado que la versión taquigráfica de sus palabras se envíe a la Comisión Administrativa de este Poder.

SEÑOR MARTINEZ MORENO. — Pido la palabra para referirme a ambos temas.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR MARTINEZ MORENO. — Quisiera referirme tanto al tema de La Tablada, o sea a los sucesos ocurridos en Buenos Aires, asunto planteado por el señor legislador Aguiar, como al problema de los desalojos de los locales propiedad del Poder Legislativo a fin de agrandar los jardines de este Palacio.

Los probables desalojos plantean graves problemas a una serie de inquilinos, trabajadores uruguayos, pobladores del lugar, gente que fue arrendataria y que tiene vocación de tal, que ahora, después de aquella ley que fue fundamentalmente declarativa, aprobada en el régimen de derecho anterior a la dictadura, se encuentran con que en este momento se les intima el desalojo, porque posiblemente se ensanchará la faja de plazuelas que hay alrededor de este Palacio, digamos a cuenta de la pobreza, el dolor y el desamparo en que caerían una cantidad de familias que, repito, son regulares, fueron arrendatarias y después un día, a raíz de la aprobación de aquella ley, quedaron en una situación de precariato. Lo que resulta necesario es resolver esas situaciones. Nadie va a negar a la jardinería el lugar que debe tener ni sostener que el Palacio deba encontrarse en medio de un bárrio viejo sin el aire, las perspectivas y la luz que necesita un lugar tan hermoso como éste. Pero mientras no se resuelvan otros problemas que están haciendo cola - mientras no haya vivienda para esa gente que tiene capacidad contributiva, que quiere pagar, que desea ser arrendataria y vivir en paz, y que solicita que se le den plazos porque llevan veinte o veinticinco años viviendo en esos lugares - que consideramos fundamentales, no podemos dar prioridad al otro tema. Esa gente se encuentra hoy con una evidente amenaza que se cierne sobre sus hogares ya que se les presenta el desalojo.

Por todo ello, sumamos nuestra voz a la del señor legislador socialista Alvarez, solicitando que la Comisión Administrativa del Poder Legisativo, que es la que resuelve sobre estos bienes propiedad de este Poder, conceda un nuevo plazo de manera que la situación se aclare y se pueda buscar la solución para no desalojar a esta gente que seguramente iría a ensanchar cantegriles y a aumentar la faja de miseria que existe alrededor de Montevideo. Para resolver el problema de los alrededores de este Palacio, debemos encontrar una fórmula que no signifique aumentar la miseria que el desalojo de esas familias provocaría.

SEÑOR PRESIDENTE. — Antes de votar, deseo dejar una constancia.

Voy a brindar una información que poseo. La ley del año 1971 amparaba, vía Banco Hipotecario, a los habitantes de esas viviendas, por lo que ya les ha sido comunicado por parte de Directorio de ese Ente, que va a ser cumplida. El problema radica en que no todos los habitantes actuales de esos locales son los que están comprendidos en la ley porque ésta sólo ampara a los que ya eran ocupantes en el año 1971.

En consecuencia, desde el punto de vista legal, la solución eventualmente pasaría por ampliar el derecho concedido por la ley del año 1971 a los actuales habitantes de estas viviendas. Mientras no exista esa disposición legal muy difícilmente, con la normativa vigente, se pueda encontrar una solución.

De modo que desde el punto de vista normativo no es exigible a la Comisión Administrativa del Poder Legislativo una actitud que, en última instancia, depende de la ley.

Por otra parte, también quiero señalar que los habitantes precarios de estos locales no pagan arrendamiento de tipo alguno, por lo menos desde que se aprobó esa ley. Estamos hablando, de que no pagan ningún tipo de arrendamiento desde hace 18 ó 20 años.

La sensibilidad de los señores legisladores de ambas Cámaras seguramente los ha llevado a recoger esta inquietud, pero también es clara la circunstancia de que existen muchos uruguayos que pagan con inmenso esfuerzo sus alquileres mientras que éstos no abonan nada desde hace veinte años. Esto, en última instancia, debe computarse como una carencia nacional en términos de solución del problema de la vivienda, pero no debemos dejar de señalar esta circunstancia.

Por lo antedicho y conociendo la sensibilidad que existe en la Comisión Administrativa de este Poder sobre este asunto y sabiendo de la comunicación del Banco Hipotecario garantiza a aquellos que están protegidos por la ley de 1971 que van a tener su vivienda, quiero dejar constancia de que votaré por exclusivas razones de cortesía el pase a la Comisión Administrativa solicitado por el señor legislador Alvarez, porque no comparto, en última instancia, ningún matiz —aunque no sé si ha sido deslizado, pero quiero dejar esta constancia— de posible responsabilidad por parte de la conducción administrativa de esta Casa en el asunto que se ha planteado.

SEÑOR CANTON. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR CANTON. — Muy brevemente, señor Presidente, debo manifestar que votaré, por los mismos fundamentos que ha expresado el señor Presidente, sustancialmente, con vistas a que la aspiración de los señores legisladores Alvarez y Martínez Moreno pueda llegar a la Comisión Administrativa de esta Casa.

No podría hacerlo de otra manera, porque no tengo otros elementos que los muy valiosos que ha aportado el señor Presidente; sin embargo, necesitaría mayores antecedentes para poder compartir lo que se solicita.

Por esas razones de cortesía parlamentaria, señor Presidente, tendré el gusto de votarla; pero, al mismo tiempo, solicito —esto me parece útil para que cuando votemos la aspiración de los señores legisladores tengamos la tranquilidad de que la Comisión Administrativa va a recibir la totalidad de los elementos que aquí se barajaron— que especialmente las palabras del señor Presidente y las mías, complementarias y muy breves, pasen a la Comisión Administrativa para que ésta tenga conocimiento de los antecedentes que se tuvieron en cuenta al considerarse la moción de los señores legisladores Alvarez y Martínez Moreno.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Secretaría me informa que las palabras que había pronunciado terminaban ex-

presando la necesidad de un marco legal. Si se me permite, quiero preguntar como vamos a hacer nosotros para resolver el difícil problema de poner al Banco Hipotecario en la situación de darle prioridad a unos ciudadanos que hace veinte años que no pagan alquiler, colocándolos por encima de otras prioridades, cosa que, incluso, podría rozar la Carta Orgánica del Banco. No sé hasta qué punto tendríamos facultades para hacerlo puesto que se trata de un problema legal. Ese es el sentido de mis palabras.

El señor legislador solicita ahora que todo lo actuado pase a la Comisión Administrativa y Secretaría me informa que no hay ningún inconveniente, en la medida en que los señores legisladores lo voten.

SEÑOR MARTINEZ MORENO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR MARTINEZ MORENO. — Anteriormente había solicitado la palabra para decir que no hubo —asimismo consulté al señor legislador Alvarez que estaba de acuerdo conmigo— ánimo de criticar a la actual Comisión Administrativa del Poder Legislativo ni ningún reproche que formularle a los actuales conductores de esta política.

Todo esto nació de una ley que cambió la situación de gente que tenía vocación de arrendataria transformándola en ocupantes precarios. No se trata de personas que llegaron ahí infiltrándose en una casa vacía para ocuparla de noche y después quedar ahí, exhibiendo a sus niños en un cuadro de miseria, un poco con cierto sentido escénico, como se ha planteado algunas veces en Montevideo. No; esta es gente normal, familias bien constituidas, con vocación de arrendatarios, y que quieren tener ese destino en otro lugar, si se lo dan.

Nosotros deseamos que esto suceda y que la combinación de los esfuerzos que se hagan podrían ser complementados por alguna ley que ajustara los términos de la del año 1971. Este probema se podría terminar habilitando, finalmente, los jardines para embellecer los alrededores del Palacio Legislativo; pero no queremos que eso suceda sobre la base del desahucio de buenos ciudadanos que deben seguir teniendo un techo para vivir.

SEÑOR PRESIDENTE. — A modo aclaratorio debo señalar que de las averiguaciones que he realizado resulta que tan solo el 25 % de los actuales ocupantes estaban en el año 1971.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa todo lo actuado en relación con este tema a la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, una vez que ésta se constituya.

(Se vota:)

—10 en 10. **Afirmativa. UNANIMIDAD.**

20) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — No habiendo otros asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 17 y 40 minutos)

Dn. MANUEL FLORES SILVA
Presidente

Dn. Félix B. El Helou
Dr. Héctor S. Clavijo
Secretarios

Dn. Jorge Peluffo Etchebarne
Director del Cuerpo de Taquígrafos
de la Cámara de Senadores

Depósito Legal 212.532/89